



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

En el expediente del concurso de movilidad convocado para la provisión de dos plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Yuncos, por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha dictado, con fecha 12 de agosto de 2019, resolución por la que se resuelve totalmente el citado concurso y se adjudica uno de los puestos de Policía convocados a don Mariano Aldarabí Garrido.

En consecuencia, por la citada resolución de Alcaldía se ha efectuado nombramiento a favor de don Mariano Aldarabí Garrido, con DNI nº \*\*\*7169\*\*, como funcionario con la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de Yuncos (escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, según el TRRL de 18 de abril de 1986; y escala Básica, categoría de Policía, de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, grupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

El antes nombrado deberá tomar posesión en los plazos establecidos en las bases de la convocatoria y Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses contados en la misma forma. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Yuncos, 13 de agosto de 2019.-La Alcaldesa, María Josefa Gallego Ruiz.

N.º I.-4437